



Petitorio Marcha por la Ciencia y el Conocimiento Chile

La “Marcha por la Ciencia y el Conocimiento” nace como un movimiento de carácter internacional, cuyo propósito es hacer presente que la ciencia y el conocimiento, sea este en artes, ciencias o humanidades, no pueden ser ignorados a la hora de tomar decisiones que impactan el futuro de los países.

En este sentido, las y los investigadores chilenos nos sumamos a este llamado para que en nuestro país se reconozca la importancia de la búsqueda y desarrollo del conocimiento en todas las áreas, mostrando las deficiencias que presenta actualmente la investigación, la educación y la comunicación de las áreas científico-humanistas, así como proponer puntos de trabajo al gobierno.

Hoy queremos que la ciudadanía sea partícipe de este debate y que conozca la realidad por la que pasa la investigación Chilena, así como los objetivos y ambiciones que tenemos para hacer del país un lugar en donde el conocimiento sea parte de su desarrollo. Responder a las necesidades de la sociedad, mejorar el vínculo entre la gente y el conocimiento, y la generación de información para la toma de decisiones, son los desafíos por los cuales las y los investigadores nos abocamos a diario en nuestro quehacer.

A continuación, presentamos cinco ejes, que a nuestro juicio, necesitamos trabajar como país para lograr verdaderos cambios:

a) INSTITUCIONALIDAD

i) Solicitamos la pronta constitución y consolidación del futuro Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. El proyecto actual es fruto del consenso entre diversas organizaciones, actores políticos y sociales, y se encuentra a pocos pasos de ser aprobado. Su consolidación es fundamental para que se fijen políticas públicas conducentes al reconocimiento de la diversidad de las disciplinas; puesto que estas últimas se expresan en diversas metodologías y aportes, debido a que no toda investigación es ciencia y que no toda innovación es un producto. Sumado a esto, esperamos que se generen espacios

donde dialoguen las distintas disciplinas, permitiendo reflexiones frente a los desafíos que depararán los avances científico-tecnológicos desde perspectivas creativas, críticas y reflexivas.

ii) Aumentar el presupuesto destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación desde el 0.38 al 1% del PIB, de acuerdo con el plan detallado que se presentó en el informe de la comisión asesora presidencial “Ciencia para el Desarrollo”, de aquí al 2022.

iii) Entregar mayor soporte, presupuesto y visibilidad a los programas que fomentan y construyen una cultura científica e investigativa en el país.

iv) Revisar las atribuciones del Director/a de la Agencia en la nueva institucionalidad. Debería haber un reglamento que regule las funciones y funcionamiento de los comités de expertos que asesoran al director/a.

b) CHILE Y SUS TALENTOS

i) Fomentar la investigación científica y humanista fuera de la Región Metropolitana, tanto a nivel escolar, universitario y profesional, para potenciar talentos locales y brindar oportunidades de desarrollo descentralizadas en distintas áreas del conocimiento con visiones inter y transdisciplinarias. En este punto es fundamental que se generen políticas públicas que fomenten el financiamiento de la investigación por parte de privados.

ii) Es necesario la generación de un Plan Nacional de inserción de investigadores y, en el corto plazo, se debe flexibilizar las formas de retribución de los becarios. Incentivar la inserción de profesionales con grado de Doctor y/o formación científica y humanista en diferentes funciones dentro del sector público, sector privado y academia (universidades), para así generar políticas públicas basadas en evidencia, poniendo los aportes de la investigación al servicio del país.

c) DERECHOS SOCIALES Y EQUIDAD DE GÉNERO

i) Instamos a que el gobierno genere la carrera de investigador. Esto se debe a que las actuales condiciones laborales de los asistentes de investigación, postdoctorados y otros investigadores son precarias, producto de largos años de informalidad laboral, en donde se trabaja a honorarios y sin asociación formal a las instituciones en las que se vinculan.

ii) Promover la equidad de género en el desarrollo y fomento de la investigación. Queremos que se desarrollen programas específicos para la participación de mujeres en investigación, donde las actividades de divulgación del conocimiento, organizadas con fondos públicos, consideren al menos un 50% de expositoras y participantes mujeres. Sumado a esto, solicitamos que se haga promoción a programas que fomenten a niñas y mujeres estudiar carreras STEAM¹, tomando como ejemplo el Programa de Ingreso Prioritario de Equidad de Género (PEG) realizado por la Universidad de Chile. Por último, exigimos incorporar las

¹ *Science, Technology, Engineering, Art and Mathematics.*

necesidades de la comunidad LGBTI+² en los programas de postgrado y Postdoctorado, tanto nacionales como internacionales, además de visibilizar las problemáticas que viven diariamente.

iii) Investigadores idóneos al servicio del país. Considerando las actuales denuncias por acoso y violencia sexual e intrafamiliar, como también los problemas de carácter ético de algunos investigadores en su trabajo, necesitamos que los futuros profesionales de nuestro país observen una conducta intachable, ética y honesta en función de las labores propias de su disciplina. Proponemos entonces que quienes tengan condenas de esta índole no puedan acceder a fondos administrados por Conicyt o la nueva administración gubernamental. Sumado a lo anterior, solicitamos que cada espacio de investigación debe tener un protocolo de Acosos y Abusos.

iv) Se solicita que la postulación a proyectos y concursos académicos en universidades o centros de investigación, los cuales reciban recursos del Estado, sea a través de curriculum vitae ciego o anónimo (sin nombre ni foto).

v) Para poder avanzar hacia la equidad de género, instamos a que en la acreditación de las universidades chilenas se considere ésto dentro de la evaluación.

d) DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

i) Generar la discusión de políticas públicas que permitan la promoción libre y gratis del conocimiento académico mediante la gestión de medidas de carácter *Open Access* o mediante un Repositorio Digital, dado que la investigación nacional debe fomentar la circulación libre de conocimientos provenientes de aquellas investigaciones financiadas con fondos públicos. Del mismo modo, que se generen instancias de diálogo abierto entre actores del mundo académico, político y la ciudadanía.

iii) Generar un debate sobre la función de los medios de comunicación masiva y su rol en la difusión de temáticas de carácter científico y tecnológico, así como la responsabilidad ética que tienen al poner estos temas en el marco de lo público y lo social. Es contraproducente para toda la sociedad que en medios, como la televisión, se repliquen mensajes que cuestionan la eficacia de políticas de salud pública, como la vacunación, o que se le dé espacio a personas que carecen de una real formación científica y que buscan alterar la información para sacar algún provecho. La libertad de expresión no puede pasar a llevar el derecho a tener información confiable o el derecho a la salud de la ciudadanía.

² Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y otras identidades y orientaciones sexuales.

e) EDUCACIÓN

i) La apropiación de conocimientos, habilidades y actitudes básicas respecto de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes, y sus relaciones con la sociedad, permiten a las personas comprender los efectos de las tecnociencias en sus vidas y en el medio ambiente, además de promover una participación responsable en los debates, la toma de decisiones en torno a su vida y su comunidad. Replantear la discusión sobre las horas de ciencia y filosofía dentro de la enseñanza básica y media, teniendo en cuenta que estas disciplinas son fundamentales para el desarrollo de una mentalidad crítica de la sociedad y su entorno.

iii) Revisar el currículum en cuanto a disciplinas científicas y humanistas, integrando visiones interdisciplinarias de las distintas áreas del conocimiento, así como incentivar actividades prácticas y teóricas que fomenten la investigación desde los primeros años de enseñanza.

ii) Que en el próximo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación exista un espacio dedicado exclusivamente a materias y políticas públicas en Educación en Ciencias y Humanidades, de tal manera que las escuelas chilenas cuenten con planes de enseñanza creativos, novedosos y que promuevan el desarrollo de habilidades que les permitan abordar tanto el conocimiento del entorno natural, como el social y cultural, desde perspectivas científicas, creativas y críticas.